



## GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Código: GCO-PD-08

Fecha: 2022-05-27

### ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL MODELO DE MADUREZ DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO INSTITUCIONAL

Versión: 1

Página: 1 de 9

#### 0. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Responsable	Descripción de Cambios realizados
1	2022-05-27		Emisión Inicial

#### 1. LIDER DE PROCESO: CARLOS ALFONSO GAITAN SANCHEZ

**1.1 OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:** Establecer actividades que permitan medir y actualizar el Modelo de Madurez de Gestión del Conocimiento con el fin de establecer el Modelo de Gestión del Conocimiento de la Entidad.

**1.2 ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO:** Inicia con la conformación del equipo transversal de Gestión del Conocimiento y finaliza con la socialización del Modelo de Madurez de Gestión del Conocimiento.

**1.3 RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO:** 120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

#### 2. GLOSARIO:

Conocimiento: Suma de datos transformados en información que son generados por las personas de una organización y que a través del aprendizaje se encuentran listos para la solución de problemas.

Conocimiento Tácito: Conocimiento originado en las capacidades de las personas, su intelecto, experiencia y habilidad para proponer soluciones, es de carácter intangible, de difícil materialización a través de documentos y, en consecuencia, complejo al momento de comunicarlo a otros.

Conocimiento Explícito: Conocimiento formal, sistemático, fácil de almacenar y compartir.

GC: Gestión del Conocimiento: Hace referencia a la administración el conocimiento tácito (intangibles) y explícito (tangibles) en las entidades para mejorar los productos y servicios que ofrece, los resultados de gestión y el fortalecimiento de la capacidad y el desempeño institucional.

Modelo de Madurez de Gestión del Conocimiento: Modelo descriptivo que detalla los atributos esenciales que caracterizan a una entidad y su nivel particular de la madurez de la gestión del conocimiento o elementos de análisis que valoran y evalúan la evolución de una entidad, un concepto o un objeto a través del tiempo, puesto que siguen una ruta desde un estado inicial hasta el nivel de madurez más alto.

Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Instancia encargada de orientar, articular y ejecutar las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG.

#### 3. CONDICIONES GENERALES:

La Gestión del Conocimiento se concibe como parte la cultura institucional del Idartes como una disciplina de trabajo individual, colectivo y en co-creación, orientada a promover y coordinar la reflexión permanente sobre nuestro quehacer, mediante la innovación, integración, adopción y apropiación, que nos permiten innovar en la solución de problemas, la ejecución de nuestros procesos, y la prestación de los servicios, enriqueciendo la forma de relacionamiento con los grupos de interés.

#### 4. RELACIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS: Esquema gráfico de la relación del procedimiento con otros procedimientos y/o procesos del IDARTES.

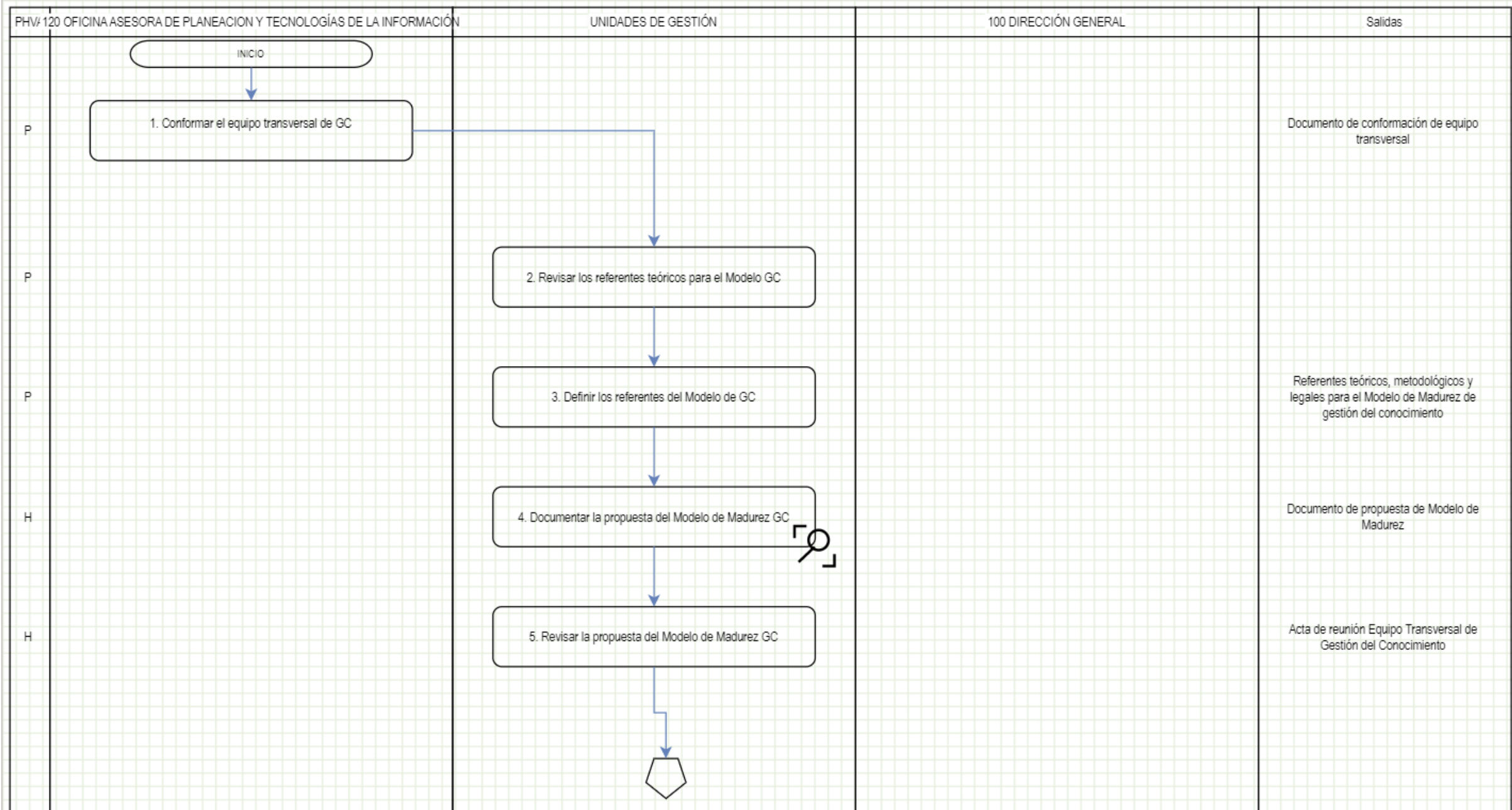
Procesos que se requieren como proveedor	Que insumos requiero del proveedor	Procedimiento	Que se obtiene del procedimiento	Para quien va dirigido el servicio o producto
<ul style="list-style-type: none"> <li>TODAS LAS ÁREAS</li> </ul>	Referentes teóricos del Modelo de Madurez de Gestión del Conocimiento.	ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL MODELO DE MADUREZ DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO INSTITUCIONAL	Modelo de Madurez de Gestión del Conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>TODAS LAS ÁREAS</li> </ul>

#### 5. ICONOGRAFÍA DEL DIAGRAMA DE FLUJO: Iconografía asociada al diagrama del flujo del procedimiento.

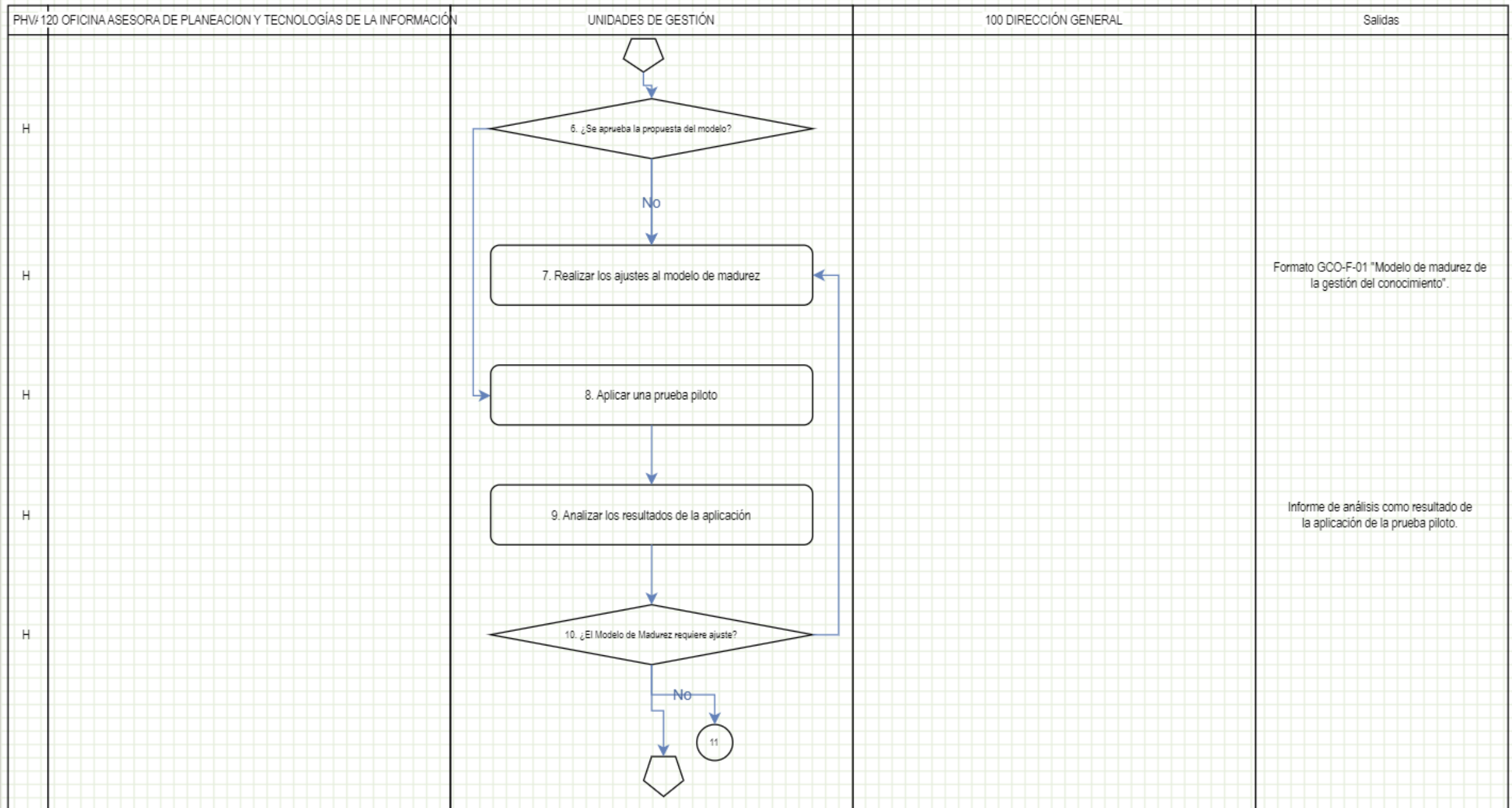
#### 5.1 DIAGRAMA DE FLUJO: Secuencia lógica de las actividades establecidas en el procedimiento.



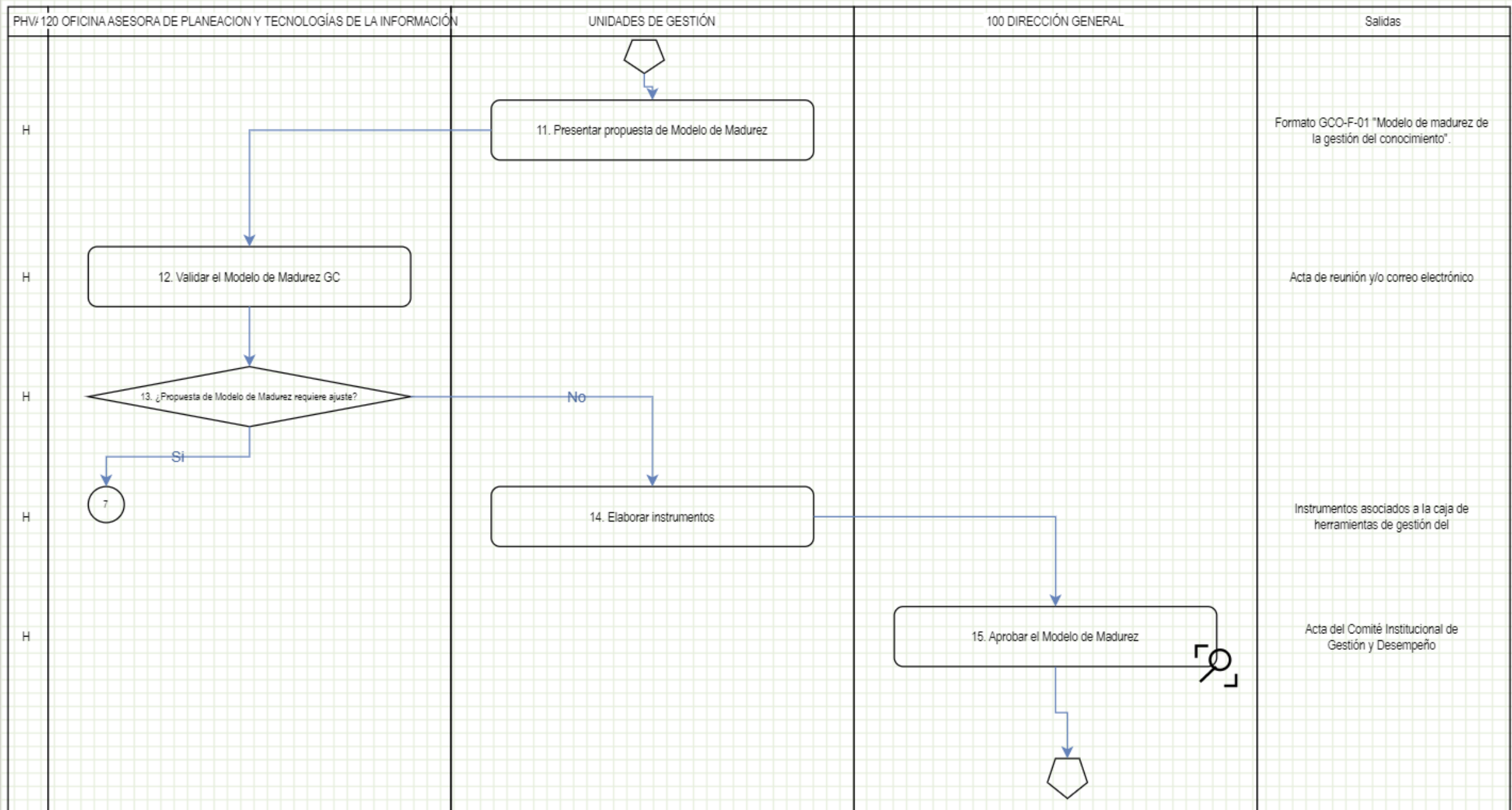
ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL MODELO DE MADUREZ DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO INSTITUCIONAL



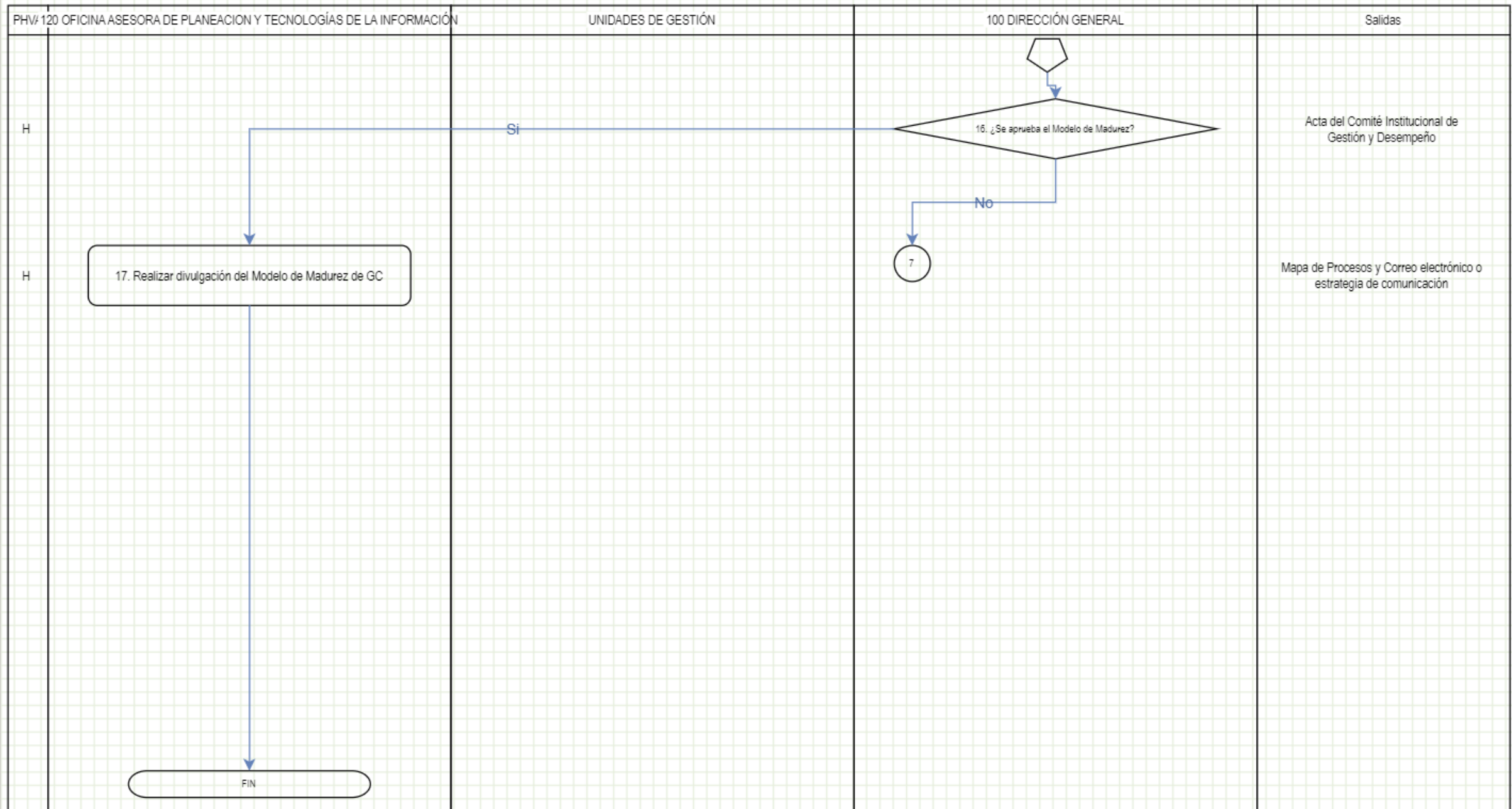
**ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL MODELO DE MADUREZ DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO INSTITUCIONAL**



**ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL MODELO DE MADUREZ DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO INSTITUCIONAL**



**ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL MODELO DE MADUREZ DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO INSTITUCIONAL**



**ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL MODELO DE MADUREZ DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO INSTITUCIONAL**

**5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES: Características específicas de las actividades del procedimiento.**

No.	Ciclo PHVA	Ciclo de Gestión	Descripción del Ciclo de Gestión	Actores	Responsable	Tiempo (Horas)	Documento o Registro
1	P	Conformar el equipo transversal de GC	Conformar el equipo transversal mediante mesa técnica del modelo de madurez de gestión del conocimiento constituido por los delegados de las unidades de gestión, y se realiza la socialización del líder del equipo del equipo transversal de GC, quien tendrá como principal responsabilidad convocar y servir de intermediario en el establecimiento de acuerdos que lleven a la elaboración, actualización y aplicación del modelo de madurez de la gestión del conocimiento.	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Unidades de Gestión	2 semanas	Documento de conformación de equipo transversal
2	P	Revisar los referentes teóricos para el Modelo GC	Revisar el universo de referentes teóricos, metodológicos y legales para el modelo de madurez de gestión de la conocimiento.	UNIDADES DE GESTIÓN	Equipo Transversal de Gestión del Conocimiento	3 semanas	
3	P	Definir los referentes del Modelo de GC	Definir los referentes teóricos, metodológicos y legales para el modelo de madurez de la gestión del conocimiento de tal forma que sirva de fuente de información principal para la creación o actualización del modelo.	UNIDADES DE GESTIÓN	Equipo Transversal de Gestión del Conocimiento	3 semanas	Referentes teóricos, metodológicos y legales para el Modelo de Madurez de gestión del conocimiento
4	H	Documentar la propuesta del Modelo de Madurez GC	Documentar la propuesta del modelo de madurez, mediante el formato GCO-F-01 "Modelo de madurez de la gestión del conocimiento", teniendo en cuenta variables, criterios, requisitos y ponderaciones del modelo, según los referentes nuevos o que van a ser actualizados.	UNIDADES DE GESTIÓN	3 Personas delegadas por el Equipo Transversal de Gestión del Conocimiento	2 semanas	Documento de propuesta de Modelo de Madurez
5	H	Revisar la propuesta del Modelo de Madurez GC	Revisar la propuesta del modelo de madurez que se encuentre acorde con los lineamientos y la normatividad aplicable.	UNIDADES DE GESTIÓN	Equipo Transversal de Gestión del Conocimiento	2 semanas	Acta de reunión Equipo Transversal de Gestión del Conocimiento
6	H	¿Se aprueba la propuesta del modelo?	El Equipo Transversal de Gestión del Conocimiento, revisan la propuesta de modelo de madurez y su contexto con la entidad. No: Continúa en actividad No. 7 Si: Continúa la actividad No. 8	UNIDADES DE GESTIÓN	Equipo Transversal de Gestión del Conocimiento	1 día	
7	H	Realizar los ajustes al modelo de madurez	Realizar los ajustes para perfeccionar la presentación del modelo de madurez, teniendo en cuenta la pertinencia, el contexto de la entidad y los referentes teóricos, así como las recomendaciones a que haya lugar.	UNIDADES DE GESTIÓN	Equipo Transversal de Gestión del Conocimiento	1 semana	Formato GCO-F-01 "Modelo de madurez de la gestión del conocimiento".
8	H	Aplicar una prueba piloto	Aplicar prueba piloto para evaluar la pertinencia y viabilidad del modelo de madurez, con el fin de identificar situaciones de mejora y se pueda proceder a su ajuste respectivo.	UNIDADES DE GESTIÓN	Equipo Transversal de Gestión del Conocimiento	4 semanas	
9	H	Analizar los resultados de la aplicación	Evaluar los resultados de la aplicación de la prueba piloto en pertinencia, claridad, facilidad y completitud.	UNIDADES DE GESTIÓN	3 Personas delegadas por el Equipo Transversal de Gestión del Conocimiento	1 semana	Informe de análisis como resultado de la aplicación de la prueba piloto.

## GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Código: GCO-PD-08

Fecha: 2022-05-27

### ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL MODELO DE MADUREZ DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO INSTITUCIONAL

Versión: 1

Página: 7 de 9


10	H	¿El Modelo de Madurez requiere ajuste?	3 Personas delegadas por el Equipo Transversal de Gestión del Conocimiento, establecen la pertinencia de realizar ajustes o continuar con la propuesta del Modelo de Madurez. Si: Regresa a la actividad No. 7 No: Continúa en actividad No. 11	UNIDADES DE GESTIÓN	3 Personas delegadas por el Equipo Transversal de Gestión del Conocimiento	1 día	
11	H	Presentar propuesta de Modelo de Madurez	Consolidar la propuesta de modelo de madurez de la gestión del Conocimiento para presentar a la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información con el fin de surtir la evaluación y validación.	UNIDADES DE GESTIÓN	Equipo Transversal de Gestión del Conocimiento	1 semana	Formato GCO-F-01 "Modelo de madurez de la gestión del conocimiento".
12	H	Validar el Modelo de Madurez GC	Validar la propuesta del Modelo de Madurez de conformidad con los criterios del MIPG y los referentes teóricos para presentación al Comité de Gestión y Desempeño.	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Líder del Proceso de Gestión del Conocimiento	1 semana	Acta de reunión y/o correo electrónico
13	H	¿Propuesta de Modelo de Madurez requiere ajuste?	Propuesta de Modelo de Madurez requiere ajustes o modificaciones de fondo. Si: Regresa en actividad No. 7. No: Continúa en actividad No. 14	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		1 día	
14	H	Elaborar instrumentos	Elaborar instrumentos para aplicación del Modelo de Madurez de la Gestión del Conocimiento, teniendo en cuenta los resultados de la prueba piloto.	UNIDADES DE GESTIÓN	Equipo Transversal de Gestión del Conocimiento	2 semanas	Instrumentos asociados a la caja de herramientas de gestión del conocimiento
15	H	Aprobar el Modelo de Madurez	El Comité Institucional de Gestión y Desempeño, revisa y aprueba el modelo de madurez para su aplicación en la entidad.	100 DIRECCIÓN GENERAL	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	1 día	Acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño
16	H	¿Se aprueba el Modelo de Madurez?	SI: Continúa en actividad No. 17 NO: Regresa a actividad No. 7	100 DIRECCIÓN GENERAL	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	1 día	Acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño
17	H	Realizar divulgación del Modelo de Madurez de GC	Divulgar a la comunidad institucional el Modelo de Madurez de la Gestión del Conocimiento para su aplicación.	120 OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Líder del Proceso de Gestión del Conocimiento	1 semana	Mapa de Procesos y Correo electrónico o estrategia de comunicación

#### 6. POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

- El equipo transversal de gestión del conocimiento resulta ser una instancia técnica para valorar la pertinencia de los aspectos estratégicos, técnicos, conceptuales, legales y operativos para la elaboración o actualización del modelo de madurez.
- Para la elaboración y actualización del modelo de madurez de G.C, se debe tener en cuenta los cuatro ejes establecidos en la dimensión de gestión del conocimiento y la innovación del MIPG: a) Generación y producción del conocimiento. b) Herramientas para uso y apropiación. c) Analítica institucional y d) Cultura de compartir y difundir.

#### 7. POSIBLES PRODUCTOS O SERVICIOS NO CONFORME:

Actividad	Producto y/o Servicio	Criterio de Aceptación	Corrección	Registro
4. Documentar la propuesta del Modelo de Madurez GC: Documentar la propuesta del modelo de madurez, mediante el formato GCO-F-01 "Modelo de madurez de la gestión del conocimiento", teniendo en cuenta variables, criterios, requisitos y ponderaciones del modelo, según los referentes nuevos o que van a ser actualizados.	Documento de propuesta de Modelo de Madurez de la Gestión del Conocimiento.	Lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, especialmente la Dimensión 6 "Gestión del Conocimiento", así como referentes teóricos, metodológicos y legales aplicables al contexto de la entidad.	Subsanar inconsistencias de forma y de fondo de la propuesta de Modelo de Madurez de Gestión del Conocimiento.	Correo electrónico en el cual se adjunta formato GCO-F-01 "Modelo de madurez de la gestión del conocimiento" con control de cambios.

	<b>GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO</b>			Código: GCO-PD-08
				Fecha: 2022-05-27
	<b>ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL MODELO DE MADUREZ DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO INSTITUCIONAL</b>			Versión: 1
				Página: 8 de 9
15. Aprobar el Modelo de Madurez: El Comité Institucional de Gestión y Desempeño, revisa y aprueba el modelo de madurez para su aplicación en la entidad.	Acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Aprobación tácita del Modelo de Madurez de Gestión de la Gestión del Conocimiento, acorde con el MIPG y coherente con los criterios y contexto de la entidad.	Subsanación del acta de aprobación del Modelo de Madurez de Gestión de la Gestión del Conocimiento ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Documento aprobado en acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño
<b>8. DOCUMENTOS ASOCIADOS:</b>				
Los documentos asociados del presente procedimiento se pueden acceder a través del mapa de procesos.				
<b>9. NORMATIVA ASOCIADA:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA: Artículos 70 A 72. "El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura..."</li> <li>• LEY 397 de 1997: Ley General de Cultura</li> <li>• LEY 527 de 1999: Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales.</li> <li>• LEY 790 de 2002: Capítulo 3. Artículo 14. Reglamenta el Gobierno en Línea.</li> <li>• LEY 1474 de 2002: Artículos 1 A 2. Promulga el Tratado de la OMPI, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, sobre Derechos de Autor (WCT)".</li> <li>• LEY 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.</li> <li>• LEY 1915 de 2018: Por la cual se modifica la Ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos.</li> <li>• LEY 2080 de 2021: Reforma del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.</li> <li>• DECRETO 460 de 1995: Por la cual se reglamenta el Registro Nacional de Derechos de Autor.</li> <li>• DECRETO 0019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública.</li> <li>• DECRETO 1377 de 2013: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012. "Por la cual se dictan disposiciones generadas para la protección de datos personales".</li> <li>• DECRETO 1080 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto reglamentario único del sector Cultura.</li> <li>• DECRETO 2380 de 2015: Por medio del cual se modifica el Decreto único Reglamentario del sector Cultura.</li> <li>• DECRETO 1499 de 2017: Modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión.</li> <li>• ACUERDO DISTRITAL 257 de 2006: Por el cual se dictan normas básicas sobre estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá Distrito Capital.</li> <li>• ACUERDO DISTRITAL 440 de 2010: Por el cual se crea el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.</li> <li>• ACUERDO 002 de 2017: Por la cual se modifica la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES-."</li> <li>• CONPES D.C. 4. de 2019: Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital. Política pública de ciencia tecnología e innovación 2019-2038, Alcaldía mayor de Bogotá D. C.</li> <li>• CONPES 2018. Política Nacional de Explotación de Datos (BIG DATA)</li> <li>• NORMOGRAMA INSTITUCIONAL: Publicado en la página <a href="http://www.idartes.gov.co">www.idartes.gov.co</a></li> </ul>				
<b>10. RECURSOS:</b>				
Recursos físicos, humanos, financieros, tecnológicos necesarios para el procedimiento.				





## GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Código: GCO-PD-08

Fecha: 2022-05-27

### ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL MODELO DE MADUREZ DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO INSTITUCIONAL

Versión: 1

Página: 9 de 9

Elaboró	Aprobó	Validó	Avaló	Código Verificación
FATIMA YASMIN RODRIGUEZ OBANDO 2022-05-27 12:40:07	CARLOS ALFONSO GAITAN SANCHEZ 2022-05-27 16:55:26	FATIMA YASMIN RODRIGUEZ OBANDO 2022-05-27 15:04:01	CARLOS ALFONSO GAITAN SANCHEZ 2022-05-27 16:55:50	